



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23
Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23
Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

RAFAEL SARMIENTO MENDEZ
TITULAR

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 14 de Julio de 2023, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular Rafael Sarmiento Mendez la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)	Misantla	64.4100	24.0000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)
WGS84	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)
WGS84	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)
WGS84	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)
WGS84	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)
WGS84	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)

PREDIO: Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
--------	---------	--------------------	-------------------

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



1 de 10





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	1	716055	2210187
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	2	716064	2210167
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	3	716075	2210144
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	4	716063	2210121
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	5	716067	2210095
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	6	716064	2210076
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	7	716038	2210066
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	8	716009	2210079
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	9	716003	2210099
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	10	716003	2210133
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	11	715989	2210151
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	12	715962	2210158
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	13	715934	2210171
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	14	715890	2210161
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	15	715879	2210140
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	16	715838	2210284
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	17	716084	2210325
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	18	716081	2210314
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	19	716073	2210301
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	20	716065	2210273
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	21	716065	2210250
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	22	716062	2210227
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 1	23	716056	2210206

PREDIO: Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	1	716297	2210232
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	2	716333	2210231
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	3	716360	2210235
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	4	716362	2210204
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	5	716333	2210196
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	6	716319	2210201
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	7	716294	2210197
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	8	716282	2210180
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	9	716268	2210163



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

2 de 10





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	10	716256	2210155
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	11	716215	2210143
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	12	716196	2210158
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	13	716174	2210147
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	14	716174	2210116
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	15	716159	2210104
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	16	716115	2210090
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	17	716094	2210097
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	18	716099	2210118
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	19	716115	2210149
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	20	716112	2210169
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	21	716097	2210201
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	22	716114	2210214
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	23	716131	2210226
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	24	716166	2210237
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	25	716203	2210273
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	26	716247	2210282
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	27	716266	2210300
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	28	716308	2210294
Polígono de Plantación-Arroyo Grande 2	29	716309	2210276

PREDIO: Polígono de Plantación_El Mango

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Polígono de Plantación_El Mango	1	716788	2209759
Polígono de Plantación_El Mango	2	716849	2209528
Polígono de Plantación_El Mango	3	716613	2209610
Polígono de Plantación_El Mango	4	716569	2209806
Polígono de Plantación_El Mango	5	716592	2209798
Polígono de Plantación_El Mango	6	716633	2209785
Polígono de Plantación_El Mango	7	716661	2209781
Polígono de Plantación_El Mango	8	716689	2209776
Polígono de Plantación_El Mango	9	716711	2209771
Polígono de Plantación_El Mango	10	716737	2209766
Polígono de Plantación_El Mango	11	716759	2209761
Polígono de Plantación_El Mango	12	716775	2209760



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semamat

3 de 6





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

PREDIO: Polígono de Plantación_El Mirador 1

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Polígono de Plantación_El Mirador 1	1	715359	2209707
Polígono de Plantación_El Mirador 1	2	715407	2209515
Polígono de Plantación_El Mirador 1	3	715377	2209511
Polígono de Plantación_El Mirador 1	4	715350	2209509
Polígono de Plantación_El Mirador 1	5	715344	2209521
Polígono de Plantación_El Mirador 1	6	715330	2209518
Polígono de Plantación_El Mirador 1	7	715327	2209505
Polígono de Plantación_El Mirador 1	8	715314	2209500
Polígono de Plantación_El Mirador 1	9	715303	2209508
Polígono de Plantación_El Mirador 1	10	715292	2209507
Polígono de Plantación_El Mirador 1	11	715284	2209495
Polígono de Plantación_El Mirador 1	12	715270	2209495
Polígono de Plantación_El Mirador 1	13	715258	2209507
Polígono de Plantación_El Mirador 1	14	715240	2209522
Polígono de Plantación_El Mirador 1	15	715231	2209518
Polígono de Plantación_El Mirador 1	16	715238	2209510
Polígono de Plantación_El Mirador 1	17	715247	2209503
Polígono de Plantación_El Mirador 1	18	715251	2209496
Polígono de Plantación_El Mirador 1	19	715251	2209488
Polígono de Plantación_El Mirador 1	20	715240	2209480
Polígono de Plantación_El Mirador 1	21	715229	2209483
Polígono de Plantación_El Mirador 1	22	715208	2209478
Polígono de Plantación_El Mirador 1	23	715197	2209477
Polígono de Plantación_El Mirador 1	24	715186	2209474
Polígono de Plantación_El Mirador 1	25	715179	2209473
Polígono de Plantación_El Mirador 1	26	715171	2209478
Polígono de Plantación_El Mirador 1	27	715167	2209490
Polígono de Plantación_El Mirador 1	28	715167	2209497
Polígono de Plantación_El Mirador 1	29	715166	2209504
Polígono de Plantación_El Mirador 1	30	715172	2209518
Polígono de Plantación_El Mirador 1	31	715195	2209573
Polígono de Plantación_El Mirador 1	32	715217	2209627



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

4 de 10





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23
Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23
Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

Polígono de Plantación_El Mirador 1	33	715233	2209666
Polígono de Plantación_El Mirador 1	34	715249	2209676
Polígono de Plantación_El Mirador 1	35	715266	2209681
Polígono de Plantación_El Mirador 1	36	715284	2209689
Polígono de Plantación_El Mirador 1	37	715306	2209696
Polígono de Plantación_El Mirador 1	38	715331	2209701
Polígono de Plantación_El Mirador 1	39	715346	2209704

PREDIO: Polígono de plantación_El Mirador 2

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Polígono de plantación_El Mirador 2	1	715217	2209641
Polígono de plantación_El Mirador 2	2	715201	2209603
Polígono de plantación_El Mirador 2	3	715189	2209571
Polígono de plantación_El Mirador 2	4	715172	2209526
Polígono de plantación_El Mirador 2	5	715161	2209501
Polígono de plantación_El Mirador 2	6	715144	2209487
Polígono de plantación_El Mirador 2	7	715121	2209469
Polígono de plantación_El Mirador 2	8	715094	2209456
Polígono de plantación_El Mirador 2	9	715078	2209455
Polígono de plantación_El Mirador 2	10	715057	2209448
Polígono de plantación_El Mirador 2	11	715049	2209461
Polígono de plantación_El Mirador 2	12	715036	2209473
Polígono de plantación_El Mirador 2	13	715007	2209474
Polígono de plantación_El Mirador 2	14	714988	2209454
Polígono de plantación_El Mirador 2	15	714966	2209446
Polígono de plantación_El Mirador 2	16	714950	2209449
Polígono de plantación_El Mirador 2	17	714927	2209437
Polígono de plantación_El Mirador 2	18	714905	2209423
Polígono de plantación_El Mirador 2	19	714884	2209414
Polígono de plantación_El Mirador 2	20	714851	2209406
Polígono de plantación_El Mirador 2	21	714826	2209492
Polígono de plantación_El Mirador 2	22	714818	2209520
Polígono de plantación_El Mirador 2	23	714790	2209618
Polígono de plantación_El Mirador 2	24	714942	2209648
Polígono de plantación_El Mirador 2	25	714947	2209642



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

5 de 10





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

Polígono de plantación_El Mirador 2	26	714972	2209633
Polígono de plantación_El Mirador 2	27	714985	2209625
Polígono de plantación_El Mirador 2	28	714965	2209621
Polígono de plantación_El Mirador 2	29	714953	2209602
Polígono de plantación_El Mirador 2	30	714973	2209598
Polígono de plantación_El Mirador 2	31	714992	2209610
Polígono de plantación_El Mirador 2	32	715007	2209630
Polígono de plantación_El Mirador 2	33	715021	2209644
Polígono de plantación_El Mirador 2	34	715041	2209645
Polígono de plantación_El Mirador 2	35	715067	2209647
Polígono de plantación_El Mirador 2	36	715087	2209627
Polígono de plantación_El Mirador 2	37	715112	2209609
Polígono de plantación_El Mirador 2	38	715110	2209621
Polígono de plantación_El Mirador 2	39	715084	2209647
Polígono de plantación_El Mirador 2	40	715082	2209662
Polígono de plantación_El Mirador 2	41	715111	2209668
Polígono de plantación_El Mirador 2	42	715118	2209675
Polígono de plantación_El Mirador 2	43	715118	2209682
Polígono de plantación_El Mirador 2	44	715354	2209728
Polígono de plantación_El Mirador 2	45	715358	2209713
Polígono de plantación_El Mirador 2	46	715351	2209710
Polígono de plantación_El Mirador 2	47	715332	2209706
Polígono de plantación_El Mirador 2	48	715292	2209697
Polígono de plantación_El Mirador 2	49	715265	2209687
Polígono de plantación_El Mirador 2	50	715228	2209668

PREDIO: Polígono de Plantación_Los Tulipanes

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	1	713935	2213276
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	2	713853	2213209
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	3	713786	2213221
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	4	713734	2213276
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	5	713881	2213401
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	6	713900	2213379
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	7	713892	2213363

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

6 de 10





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23
Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23
Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

Polígono de Plantación_Los Tulipanes	8	713920	2213320
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	9	713943	2213312
Polígono de Plantación_Los Tulipanes	10	713955	2213279

3. TURNO

Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 64.4100 ha

Superficie a plantar: 24.0000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 24.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2023	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulipanes, El Mango, El Mirador)	24.0000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2024	24.0000	13.55	325.20
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2028	24.0000	71.13	1,707.12

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

2,032.320

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

2,032.320





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
**Francisco
VILLA**

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2033	24,0000	146.89	3,525.36

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

3,525.360

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

3,525.360

7. Conforme al artículo 154 fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del AURELIO ANTONIO RODRIGUEZ ELIZALDE con Registro Forestal Nacional en el Libro TAMPS, Tipo UI, Volumen 2, Número 11, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.
8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Conjunto Predial, (Arroyo Grande, Los Tulpanes, El Mango, El Mirador)	F-30-109-RSM-001/23



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

8 de 10





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:
 - I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
 - II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
 - III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
 - IV. La superficie plantada en el año que se informa;
 - V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
 - VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;
13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
**Francisco
VILLA**

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0159/07/23

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3363/23

Xalapa, Veracruz, 26 de Julio de 2023

plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.

15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
17. Notifíquese el presente oficio a Rafael Sarmiento Mendez, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT

C.c.p.

C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.

C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.

Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.

Expediente.

LCF/AL

Av. Lázaro Cárdenas No. 1880, Centro, San Juan, Oax. 68000, Xalapa, Ver.
Tels. 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

